

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1418** *CONSTRUCCIONES ADRIELEN,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000233/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Alejandro Méndez Galván y de Aníbal Benito Ullauri Pardo, contra la empresa Construcciones Adrielen, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de enero de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.741,89 euros de principal, más 550,00 euros para intereses y 550,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de enero de 2011.- Secretario Judicial: Juan Antonio García Lainez.

ID: A110000634-1